



NIT: 891.855.130-



No. 202510130037041
 Fecha Radicado: 10-SEP-2025 10:00
 Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E
 INDETERMINADOS DE ELENA RODRIGUEZ FONSECA
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
---------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	2014	Fecha:	11-08-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELENA RODRIGUEZ FONSECA		
Nit – CC:	17334		
Predio Numero	0102000005730018000000000 (010205730018000)		
Dirección Del Inmueble	K 11 47 20		
Dirección De Cobro	K 11 47 20		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELENA RODRIGUEZ FONSECA**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. 17334, cancelada por muerte, según la Registraduría del Estado Civil, quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 0102000005730018000000000 (010205730018000), del predio que cambió su uso de suelo, de rural a urbano a partir de la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código Catastral antiguo No. 000100042373000, y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. 0102000005730018000000000 (010205730018000), ubicado en la dirección, K 11 47 20, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**, de este municipio.

Que se hace el llamado a los, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELENA RODRIGUEZ FONSECA**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros, que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietaria y/o poseedor del inmueble distinguido con el código catastral No. 0102000005730018000000000 (010205730018000), dirección en K 11 47 20, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**, de este Municipio.

Que el predio en mención adeuda al Fisco Municipal, por concepto de "Impuesto Predial Unificado y Otros" las vigencias fiscales de los años, 1997 a 2025 así: con el antiguo código catastral No. 000100042373000, adeuda las vigencias, 1997 a 2018, se le practicaron liquidaciones Oficiales del Impuesto Predial según Resoluciones Nos. 991 de 2014, de las vigencias 1997 a 2013 y 3100 de 2019, de las vigencias 2014 a 2018, emanadas de esta dependencia y además tiene proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 004 de 2016, y con el nuevo código catastral No. 0102000005730018000000000 (010205730018000), adeuda las vigencias 2019 a 2025; en razón



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2019 a 2025, al predio identificado con el código catastral No. 0102000005730018000000000 (010205730018000), dirección K 11 47 20, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC. De este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000005730018000000000	17.334	0	0	642	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 11 47 20							
ELENA RODRIGUEZ FONSECA		2019 a 2025	Avaluado	\$ 50,474.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		17/01/2024	2018	01/01/1900	\$ 0						
Año	% Mtar	Avaluado	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporta	Soc. Bomberos	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	41,138.000	246.828	457.072	0	0	4.937	0	0	4.837	708.837
2020	0.006	42,372.000	254.232	387.145	0	0	5.085	0	0	5.085	646.462
2021	0.009	43,643.000	392.787	511.851	0	0	7.856	0	0	7.856	912.494
2022	0.009	44,952.000	404.568	417.450	0	0	8.091	0	0	8.091	830.109
2023	0.009	46,889.000	422.001	264.011	0	0	8.440	0	0	8.440	694.452
2024	0.006	48,004.000	294.024	81.144	0	0	5.880	0	0	5.880	381.048
2025	0.009	50,474.000	454.266	12.084	0	0	9.085	0	0	9.085	475.435
TOTALES		2,468,706	2,130,757	0	0	49,374	0	0	49,374	0	4,548,837

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y Siete PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los once (11) días del mes de agosto, del año 2025.


MINELA ESTUPÍÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta el Área de Impuestos de la secretaría de Hacienda del Municipio de Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

	servientrega Mundo de Soluciones
El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía	
No. 2 2 7 3 0 2 3 9 3 6	
Tipo _____ # Fólios _____ # Anexos _____	
<input type="checkbox"/> Notificaciones _____	
<input type="checkbox"/> Citaciones _____ Con este documento preséntese en diligencias varias _____	
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales _____	
Los anexos no son cotejables	



SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario: www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACIÓN DE INFORMACION
AV. 6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACIÓN	
1	2	3	1	1	1	
Desconocido						
Rehuado	2		1	1		
No reside						
No reclamado	3		1	1		
Dirección errada						
Otro (indicar cual)						

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.M.):

Martha 3917160

20 JUL 2013

Observaciones en la entrega:

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE

Fecha: 25 / 9 / 2025 10 : 38

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No.: 2233366728

Ministerio de Transporte, Licencia No. 895 de Mayo 2001, MINTIC, Licencia No. 1776 de Sept. 2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15-13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA			Cód. Postal:	
email:				
Dice Contener: 2273023936				
Obs. para Entrega:				
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0				
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0				
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión: _____				
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte: _____				
Quién Entrega:				
DG-6-CL-IDM-F-58 V2				



servientrega

Servientrega S.A NIT 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C.
Colombia Av Calle 16 No. 34A 11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 700 200 Fax: 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SEI: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO,

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cp: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
Pais: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	1	1
Desconocido					
Rrehusado	2		1	1	1
No reside					
No reclamado	3		1	1	1
Dirección errada					
Otro (indicar cual)					

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.F.)

GUIA No. 2273023936



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 17 / 9 / 2025 11 : 26

Fecha Prog. Entrega: 17 / 9 / 2025



GUIA No. 2273023936

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
SOX			
73	CIUDAD: SOGAMOSO		
SD1	BOYACA	I.P. CREDITO	
	NORMAL	M.T TERRESTRE	
	K 11 47 20		
	Nombre: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELENA R.		
	Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 17334		
	Pais: COLOMBIA Cód. Postal: 152210119		
	email: Dato no suministrado por el cliente		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2014 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobre por:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

VERSIÓN DE TRABAJO. LLENAR LOS RFS DE FORMA SEPARADA. GUARDAR Y GUARDAR. 17/09/2025 11:26:00 SER 27016

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0080202

Información Envío

No. de Guía Envío	2273023936	Fecha de Envío	17	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 -13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HÉREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELENA RODRIGUEZ ONSECA		
	Dirección	K 11 47 20	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		25	9	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.25 10:38:55 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		25	9	2025	10	38	2233366728

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.